

**SIV-982**

**Fecha** : 20 de marzo de 2019

**A** : **Gabriel Castro**  
**Superintendencia de Valores de la República Dominicana**

**De** : Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

**Asunto** : Información de Hecho Relevante sobre convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija SIVFIC-001

**Anexo** : Publicación Aviso de Convocatoria

Distinguidos señores:

**Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el número SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Eric Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor Héctor Garrido, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en nuestra calidad de administradores del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija SIVFIC-001 (en lo adelante "el Fondo"), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente, tenemos a bien comunicarles el hecho relevante siguiente:

**UNICO:** Que el día 19 del mes de marzo del año 2019 en el Periódico Hoy, sección "El País", página "9A", se publicó un Aviso de Convocatoria para la Asamblea General de Aportantes del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija SIVFIC-001 en atribuciones Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día martes nueve (09) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), a las nueve horas del día (9:00 am), en el Hotel Holiday Inn, salón Domingo, ubicado en la avenida Abraham Lincoln, No. 856, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. En esta Asamblea se someterán a los aportantes los siguientes asuntos:

**Asuntos de la Asamblea General Ordinaria:**

- **PRIMERO** : Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo, correspondientes al período 2018;
- **SEGUNDO** : Conocer sobre la selección de los auditores externos para auditoria 2019;
- **TERCERO** : Ratificar o remover y designar al representante de aportantes para el 2019;
- **CUARTO** : Conocer sobre el nombramiento o ratificación del comité de inversión;
- **QUINTO** : Cualquier asunto de interés común de los aportantes.



**Asuntos de la Asamblea General Extraordinaria:**

- **PRIMERO** : Conocer y aprobar las modificaciones y adecuaciones realizadas al Prospecto de Emisión y al Reglamento Interno del Fondo en virtud de la normativa vigente;
- **SEGUNDO** : Conocer y aprobar la inclusión de los gastos por concepto de pago de tarifas en virtud de lo establecido por el Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV;
- **TERCERO** : Cualquier asunto de interés común de los aportantes.

**Héctor Garrido**

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



# Aprobar leyes para combatir a largo plazo la escasez de agua

El especialista en ecología Eleuterio Martínez también propone reformas educativas e institucionales

NEULYN GONZÁLEZ  
n.gonzalez@hoy.com.do

El ecologista Eleuterio Martínez sugirió ayer la aprobación de la Ley de Aguas y de Ordenamiento Territorial para combatir a largo plazo la falta de abastecimiento de ese líquido, especialmente ante situaciones como la sequía que afecta al territorio nacional.

“El agua es un recurso vital para el desarrollo nacional, por lo tanto, tiene que estar regido por una ley. El país tiene 20 años esperando por una ley de aguas”, argumentó. Detalló que en el Congreso Nacional este proyecto de ley “pasa de una cámara a otra” en repetidas ocasiones sin que se produzcan resultados significativos, ya que, a su juicio, la iniciativa está estancada por intereses particulares.

Al exponer su posición sobre soluciones más duraderas a esta realidad, adujo que la Ley de Ordenamiento Territorial aportaría de manera significativa co-



Martínez defiende las estrategias a largo plazo para hacer frente a problemas cíclicos como las sequías.

mo un complemento a la Ley de Agua porque delimitaría las zonas en las que se permitiría la extracción y producción de agua.

“Promulgar una ley de ordenamiento territorial y una de agua es una visión a largo plazo. El Estado tiene que comprometerse con dos leyes que sean horizontales y que se cumplan en el tiempo”, enfatizó.

**Educación en pos del agua.** En el marco del panel “El drama de la sequía”, que tuvo lugar en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (Uasd), el experto propuso que se introduzcan

## ZOOM Déficit millonario

La sequía ha provocado una reducción de 38 millones de galones de agua por día en los sistemas de abastecimiento del Gran Santo Domingo, dato proporcionado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD).

programas de enseñanza en todos los niveles de la educación para concienciar sobre el uso y consumo responsable del agua.

“Debemos enseñar el consumo responsable del

agua, es decir, que usemos lo que necesitamos sin desperdiciar nada, independientemente de lo que paga cada persona”, expresó.

**Plataforma institucional.** El ambientalista además planteó la creación de una plataforma institucional de acción inmediata.

“Necesitamos que se cree un mecanismo de respuesta rápida a estos problemas, especialmente ante los efectos del cambio climático, porque debemos adaptarnos a los problemas que trae el cambio climático, que ya son una realidad”, manifestó Martínez. ●

# Diputada México apoya 50-50 entre hombre-mujer

Cree que las mujeres deben empoderarse en los partidos

SOILA PANIAGUA  
s.paniagua@hoy.com

La diputada mexicana Paula Adriana Soto Maldonado abogó anoche por una paridad 50-50 entre mujeres y hombres en la distribución del poder y afirmó que mientras a las féminas no se les reconozcan sus aportes a la sociedad, no habrá una verdadera democracia.

Dijo que más que un 30% o 40%, las mujeres deben promover un espacio de 50% en los órganos de poder.

Opinó que el cambio debe empezar en los partidos y movimientos políticos, “la mujer debe empoderarse, haciendo política de manera diferente”.

Soto Maldonado participó en el panel sobre la participación de la mujer en política, que organizó la facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) con la participación de la vicedecana Rosalía Sosa y Orani Castro, en ocasión de la celebración del Mes de la Mujer en la UASD.

Cuestionó la negación o el temor de los hombres a ceder espacio a la mujer en



Diputada Paula Soto Maldonado.

los grupos de poder y toma de decisiones, pese a que actualmente las mujeres son el 52% de la población.

Consideró que para ganar espacio en la sociedad lo primero que se debe hacer es promover y ampliar el espacio de las mujeres en los partidos políticos y organismos de decisión.

Entre el hombre y la mujer solo existen diferencias orgánicas, expresó al señalar que históricamente se ha relegado a las féminas a determinadas actividades y funciones.

Afirmó que la discriminación y la desigualdad engendran violencia y actualmente existe desigualdad en la distribución del poder.

Manifestó que urge cambiar el mundo en cuanto a la política de género, creando mecanismos que hagan la diferencia. ●

# Gerente CNSS cree que el IDSS cumplió su rol histórico en RD

ALTAGRACIA ORTIZ G.  
a.ortiz@hoy.com.do

El Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto, aseguró ayer que el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) cumplió con su rol histórico y su función corresponde a la ley 87-01 de seguridad social.

El funcionario se refirió a la decisión del ejecutivo de desmontar la estructura del IDSS y distribuir sus unidades de trabajo para evitar duplicidad.

Pérez Modesto dijo que la decisión del Gobierno de intervenir el IDSS se debe a que no se hicieron los ajustes para modernizarlo como dispuso la ley 87-01.

La ley 87-01 otorgó 10 años al IDSS para que se modernizara y actualizara,



Rafael Pérez Modesto, IDSS

IDSS, una entidad con casi 72 años de existencia.

Pérez Modesto precisó que el IDSS surgió con la finalidad de cubrir los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte de los trabajadores dominicanos, pero que ese papel corresponde hoy día a lo designado por la ley que crea al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El IDSS pasó de tener más de 400 mil afiliados en el 2001, hasta llegar a 29,212 afiliados en la actualidad y a quedarse vacío la mayoría de los consultorios.

Pérez Modesto insiste en que la decisión del Ejecutivo de disolver definitivamente el IDSS representará una reducción en el gasto, mayores controles y un flujo de trabajo más dinámico y efectivo. Insiste en el valor que tuvo la entidad ●

lo cual no se logró y la entidad siguió recibiendo subsidios millonarios por parte del Estado.

El presidente Danilo Medina dispuso el pasado 27 de febrero, mediante un proyecto de ley enviado al Congreso, la disolución del

# Sacan periodistas de actividad PLD

Actos reelección caldean ánimos en la organización

EMILIO GUZMÁN M.  
e.guzman@hoy.com.do

En medio de debates por actos de dirigentes que piden la reelección del presidente Danilo Medina y el rechazo de simpatizantes de Leonel Fernández y sectores de oposición, periodistas fueron sacados ayer de una actividad en la Casa Na-

cional del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), bajo el alegato de que no fueron invitados.

En el acto, que fue publicado en las agendas de los periódicos, por lo que la mayoría de medios envió un reportero, la senadora Cristina Lizardo daría charla.

Previo a comenzar el evento y aunque no había llegado la legisladora, una mujer que no dio su nombre tomó el micrófono y dijo “señores esta actividad no es para la prensa, así que se pueden retirar”. ●



Casa Nacional del PLD.



## AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO NACIONAL PIONEER UNITED RENTA FIJA.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, el Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 664-12, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del “Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija”, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2012 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFC-001 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-30-99472-2, con una emisión única de cuotas por un monto total de seiscientos once millones doscientos veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$611,225,000.00), (“El Fondo”); Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, del Registro Mercantil número 380345D, titular del Registro del Mercado de Valores SVAF-003, con domicilio en la calle Erik Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor Héctor Garrido Mejía, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1246650-2, domiciliado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; CONVOCA a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes que será celebrada el día martes nueve (09) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), en el Hotel Holiday Inn, salón Domingo, ubicado en la avenida Abraham Lincoln, No. 856, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. En esta Asamblea se someterá a los aportantes los asuntos siguientes:

Orden del día para asuntos Ordinarios:

- PRIMERO : Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo, correspondientes al período 2018;
- SEGUNDO : Conocer sobre la selección de los auditores externos para auditoría 2019;
- TERCERO : Ratificar o remover y designar al representante de aportantes para el 2019;
- CUARTO : Conocer sobre el nombramiento o ratificación del comité de inversión;
- QUINTO : Cualquier asunto de interés común de los aportantes.

Orden del día asuntos para Extraordinarios:

- PRIMERO : Conocer y aprobar las modificaciones y adecuaciones realizadas al Prospecto de Emisión y al Reglamento Interno del Fondo en virtud de la normativa vigente;
- SEGUNDO : Conocer y aprobar la inclusión de los gastos por concepto de pago de tarifas en virtud de lo establecido por el Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV;
- TERCERO : Cualquier asunto de interés común de los aportantes.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para la celebración de la Asamblea será necesaria la presencia o representación de al menos las dos terceras (2/3) partes de las cuotas efectivamente colocadas de El Fondo para conocer del asunto Extraordinario y de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas de El Fondo para conocer del asunto Ordinario. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda asamblea, para tratar los asuntos indicados más arriba, la segunda asamblea deberá ser convocada en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo, la cual deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción del patrimonio representado por los aportantes presentes. Los aportantes interesados pueden pasar por el domicilio de la Administradora para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea. Los poderes de representación de aquellos aportantes que asistan a través de apoderados, deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora descrito más arriba o entregados a ésta el día de la celebración de la asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

Héctor D. Garrido Mejía  
En representación de:  
Pioneer Sociedad Administradora de  
Fondos de Inversión, S.A.